Municipalidad de
independencia

759

AUTORIZA Y REGULARIZA EL PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS

_____/

INDEPENDENCIA, 21 FEB 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 823 /2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memorándum N°20 de 23 de enero de 2020 de Secretario Municipal; Providencia N° 385 de 10 de febrero de 2020 de Administrador Municipal; Ingreso N° 589 de 12 de febrero de 2020 de Dirección de Administración y Finanzas; las necesidades del servicio; Decreto Alcaldicio Exento N° 299 de 27 de enero de 2020, que nombra como Administrador Municipal Subrogante a Don German Muñoz Navarro; Decreto Alcaldicio Exento N° 571 de 06 de febrero de 2020, que nombra Secretaria Municipal subrogante a doña Corina Escobar Salas; el Decreto Alcaldicio Exento N° 2214, de 14 de mayo de 2018, que "Modifica Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04 de agosto de 2014 que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas y fija su texto refundido", que no se acompaña por ser de público conocimiento, el articulo N°63 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

AUTORÍZA Y REGULARÍZA, la realización y pago de 40 horas extraordinarias al 25%, a la funcionaria doña Graciela Cheuquelao Antil, Cedula de Identidad N° [redacted], escalafón Administrativo, grado 13°, para el periodo de enero a diciembre de 2020. Dichos trabajos extraordinarios se pagarán con la remuneración subsiguiente a cada mes, según lo efectivamente trabajado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

GERMAN MUÑOZ NAVARRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MFL/mvh
TRANSCRITO A: - Alcaldía – Secretaría Municipal – Administración Municipal – Control – Personal – Oficina de Partes.